AUTO. RADICADO NÚMERO 2017-005. -CDNO. 1-.

Al despacho de la señora Juez, la presente demanda Ejecutiva.

Bucaramanga, 19 de febrero de 2021.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario.

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veintidós (22) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

TENER a NATALIA PEÑA AVILA, Estudiante de Consultorio Jurídico de la Universidad Industrial de Santander, como apoderada judicial de la demandante Señora CAROLINA MORENO RICO, en virtud de la sustitución que le hace la también Estudiante de Consultorio Jurídico ANA ISABEL LOZANO CARCAMO, en los mismos términos y fines del poder a ella conferido.

NOTIFIQUESE.

La Juez,

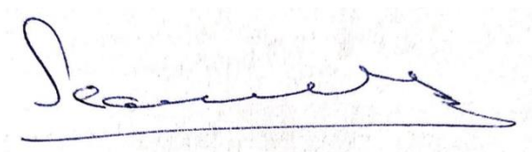

JEANETT RAMIREZ PEREZ

J.E.C.R.